

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2356
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ.
DEMANDADO: ACABADOS Y REMODELACIONES LARRY RODRIGUEZ S.A.S. y OTRO.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00513-00.

OCHO (08) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En una revisión del expediente, se observa que la parte demandante solicita la corrección del auto **No. 1962** del 01 de septiembre de 2021, toda vez que erradamente se indicó unas letras en el nombre de los demandados, siendo el correcto **ACABADOS Y REMODELACIONES LARRY RODRIGUEZ S.A.S. y LARRY RODRIGUEZ BERNAL**.

Siendo así las cosas y a efectos de corregir la falencia señalada en precedencia, este juzgador,

RESUELVE

ÚNICO: CORREGIR el auto **No. 1962** de fecha 01 de septiembre de 2021, en el sentido de indicar que el nombre de los demandados es **ACABADOS Y REMODELACIONES LARRY RODRIGUEZ S.A.S. y LARRY RODRIGUEZ BERNAL**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA